

Tipo de licitación: 780.725 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses a contar desde la fecha del acta de replanteo.
Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 15.214,50 pesetas.
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número manifiesta, que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 19..... referente a la subasta de las obras de construcción de pista polideportiva en el Colegio «Ángel Escoriaza» del barrio de la Cartuja Baja, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata

por la cantidad de (en letra) pesetas, haciendo constar que el tanto por ciento que representa la baja sobre el precio tipo es de; comprometiéndose, asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 6 de febrero de 1974.—El Secretario general.—1.208-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar el proyecto de instalación de invernadero en La Fuente de la Caña.

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de instalación de invernadero en La Fuente de la Caña.

Tipo de licitación: 1.984.340,15 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 34.465 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante

los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a la contratación del proyecto de instalación de invernadero en La Fuente de la Caña, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 6 de febrero de 1974.—El Secretario general.—1.207-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 11.999 de registro, correspondiente al 25 de junio de 1970, constituido por Ricardo Ruiz Martínez, en metálico, por un importe de 74.165 pesetas. (Referencia 2.754/1973.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 24 de octubre de 1973.—El Administrador.—1.913-C.

Administraciones de Aduanas

VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra don Sergio del Giudice, cuyo último domicilio conocido es Köln 1, Gereonshof 36, le ha sido impuesta una sanción de 3.000 pesetas por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «F. M. W.», matrícula K-SP-237, significándole que el importe de la misma de-

berá ingresarlo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso en los quince días siguientes, con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial».

Valencia, 20 de febrero de 1974.—El Administrador.—1.659-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra mister Jeffery, cuyo último domicilio conocido es 70 Bankfield Lane, Southport, Lancashire, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Bedford», furgoneta, matrícula que se desconoce, bastidor CAV-125501, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, significándole que el importe de la misma deberá ingresarlo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimis-

mo efectuar el ingreso en los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial».

Valencia, 20 de febrero de 1974.—El Administrador.—1.658-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra doña Bárbara Steffens, cuyo domicilio actual se desconoce, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Ford Taunus», matrícula D-NU-905, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, significándole que el importe de la misma deberá ingresarlo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública

subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial».

Valencia, 20 de febrero de 1974.—El Administrador.—1.657-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra doña Ivette Espenato, cuyo domicilio se desconoce, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Fiat-1500», matrícula 7257-SW-38, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, significándole que el importe de la misma deberá ingresarlo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso en los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 21 de febrero de 1974.—El Administrador.—1.656-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias en relación con la intervención del automóvil marca «Cadillac», matrícula de Nueva York HS-780, por supuesta infracción de su propietario, don Dag Maza, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, del 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Valencia, 21 de febrero de 1974.—El Administrador.—1.655-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias en relación con la intervención del automóvil marca «Volkswagen», matrícula VS-22-50, por supuesta infracción de su propietario, D. W. Kemp, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, del 30 de junio de 1964); último domicilio conocido

del Sr. Kemp, Route 2 Heppner, Oregón, Estados Unidos.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Valencia, 21 de febrero de 1974.—El Administrador.—1.654-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Basilio Palassakis, de la firma de su nombre, radicada en Atenas (Grecia), cuyas circunstancias personales y paradero se desconocen, sin domicilio conocido en España, para que se persone en las oficinas del Juzgado de Delitos Monetarios, sitas en Madrid, calle de Manuel Silvela, número 4, cualquier día hábil, en horas de oficina, dentro del término de quince días hábiles que al mismo se otorgan, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a efectos de ser oído en el procedimiento número 537.973, de los de este Juzgado Especial.

Dado en Madrid a 14 de febrero de 1974.—El Secretario.—V.º B.º, el Juez de Delitos Monetarios.—1.471-E.

En el expediente 505 de 1970 de los de este Juzgado, seguido contra otros, David Frederick Sagel Defiel, H. Jack Grassie y Stephen D. Corry, declarados en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 11.104.—En Madrid, a siete de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número quinientos cinco de mil novecientos setenta, seguido por presunto delito monetario contra David Frederick Sagel Defiel, de nacionalidad norteamericana, no residente, natural de Minessota (EE. UU.), nacido el nueve de noviembre de mil novecientos treinta y uno, hijo de Jack y Florence, casado, economista, con domicilio en Bruselas (Bélgica), avenida des Trilleuls, número cincuenta y cuatro, provisto de pasaporte número Z-un millón ciento cuarenta y nueve mil quinientas cuarenta y cinco, expedido en Bruselas el veintisiete de enero de mil novecientos setenta, en situación de rebeldía por lo que al presente procedimiento se refiere; H. Jack Grassie, de nacionalidad, al parecer, alemana, no residente, cuyo último domicilio conocido en territorio nacional lo tuvo en Madrid, paseo de la Habana, número ciento treinta y dos, ignorándose su actual paradero, en rebeldía en el presente procedimiento; Stephen D. Corry, de nacionalidad británica, no residente, casado, Agente comercial, cuyo último domicilio conocido en territorio nacional lo tuvo en Madrid, calle Almagro, número 15, ignorándose su paradero actual, en rebeldía en el presente procedimiento; ...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a David Frederick Sagel Defiel, en rebeldía, como penalmente responsable, en concepto de autor, de los delitos moneta-

rios... sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad, a las penas de multa que para cada delito se señalan: 1) por un delito monetario consumado y continuado..., a la pena de multa de ochenta y un mil quinientas treinta y cuatro pesetas; 2) por un delito monetario consumado y continuado..., a la pena de multa de veintiséis mil ochenta y una pesetas; 3) por un delito monetario consumado y continuado..., a la pena de multa de treinta y siete mil ciento setenta y tres pesetas; 4) por un delito monetario consumado y continuado..., a la pena de multa de cuatro mil quinientas cinco pesetas; 5) por un delito monetario consumado..., a la pena de multa de novecientas cuarenta y dos mil doscientas setenta y ocho pesetas; 6) por un delito monetario consumado..., a la pena de multa de cincuenta y un mil seiscientas pesetas; 7) por un delito monetario consumado y continuado..., a la pena de multa de novecientas cuarenta y siete mil cien pesetas; y 8) por un delito monetario consumado..., a la pena de multa de doscientas cincuenta y cinco mil pesetas. Que debo de condenar y condeno a H. Jack Grassie, en rebeldía, como penalmente responsable, en concepto de autor, de un delito monetario consumado y continuado..., sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad, a la pena de multa de veintiséis mil ochenta y una pesetas. Que debo de condenar y condeno a Stephen D. Corry, como penalmente responsable, en concepto de autor, de dos delitos monetarios consumados y continuados..., sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad, a las penas de multa de treinta y siete mil ciento setenta y tres pesetas y cuatro mil quinientas cinco pesetas. — Que debo de acordar y acuerdo el comiso, como materia de delito, de las cantidades de quinientas ochenta y cinco mil pesetas y ciento veinticinco mil pesetas intervenidas a David Frederick Sagel Defiel y depositadas en la cuenta del Juzgado en el Departamento Extranjero del Banco de España, y de las de quinientas diez pesetas con setenta y siete céntimos, saldo de la cuenta corriente abierta en el Banco de Vizcaya, sucursal urbana de la calle Turbarán número ocho, y ochenta y un céntimos, saldo de la cuenta corriente abierta en la sucursal veintitrés del Banco de Bilbao, ambas de Madrid, que se encuentran intervenidas a las resultas del procedimiento; a todas las cuales se dará el destino previsto en la Ley. Que por aplicación del Decreto dos mil trescientos veintiséis/mil novecientos setenta y uno, de veintidós de septiembre, y Orden del Ministerio de Hacienda de veinticinco de octubre siguiente, debo declarar y declaro indultadas las penas de multa impuestas a los inculcados H. Jack Grassie, Stephen D. Corry, ... quedando por tanto exceptuadas de la gracia las penas impuestas a David Frederick Sagel Defiel por los ocho delitos de que ha sido declarado responsable y el comiso acordado. Las penas de multa que no resultan indultadas se harán efectivas en la forma y condiciones prescritas en las Leyes, con aplicación a su pago de los cincuenta dólares con setenta y nueve céntimos existentes e intervenidos en la cuenta de esta moneda abierta en el Banco de Bilbao, a nombre de David Frederick Sagel Defiel, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho sobre cumplimiento de prisión subsidiaria por insolvencia, si a ello hubiere lugar.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, con instrucción de su derecho a interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, en término de los ocho días siguientes al de notificación, que para los rebeldes se entenderá practicada con la publicación de la sentencia, en lo necesario, en el «Boletín Oficial del Estado», y mediante escrito presentado por conducto

de este Juzgado, que, en cuanto a los condenados en rebeldía, requerirá para su admisión la previa comparecencia personal de los mismos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia, en el propio día de la fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a David Frederick Sagel Defiel, H. Jack Grassie y Stephen D. Curry, condenados en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 14 de febrero de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—1.470-E.

En el expediente número 984/1972 de los de este Juzgado, seguido contra otros y Jesús González Barzana, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

-Sentencia número 11.111.—En Madrid a trece de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número novecientos ochenta y cuatro de mil novecientos setenta y dos, seguido por supuesto delito de contrabando monetario contra...; Jesús González Barzana, sin más datos personales conocidos, residente en Buenos Aires (Argentina), calle Rodríguez Peña, número doscientos sesenta y dos, declarado en rebeldía en el presente procedimiento; ...

Fallo: ... Que debo de condenar y condeno a Jesús González Barzana, en rebeldía, como penalmente responsable en concepto de autor de los delitos monetarios, uno consumado y continuado, ... y otro consumado, ... a las siguientes penas de multa: Ciento cuarenta y ocho mil quinientas pesetas por el delito citado en primer lugar y dos mil seiscientos cincuenta y tres pesetas por el citado en segundo lugar; ...

Que por aplicación del Decreto 2326/1971, de veintitrés de septiembre, y Orden ministerial de veinticinco de octubre siguiente, debo declarar y declarar indultadas las siguientes penas de multa: ... la de ciento cuarenta y ocho mil quinientas pesetas, impuesta a Jesús González Barzana...

Háganse efectivas las multas impuestas y no indultadas en la forma y condiciones prescritas por las Leyes...

Notifíquese la presente resolución a los interesados, a los que se advertirá de su derecho a interponer recurso contra la misma en el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de notificación, que para el condenado en rebeldía contará desde su publicación del edicto correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», mediante escrito presentado por conducto de este Juzgado, que, en cuanto al citado rebelde, requerirá para ser admitido su previa presentación personal en estas oficinas...

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio mando y firmo. Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.—Publicación.—Leída y publi-

cada fué la anterior sentencia, en el propio día de la fecha, por el ilustrísimo señor Juez especial de Delitos Monetarios celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: E. Pomata.—

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Jesús González Barzana, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 21 de febrero de 1974. El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—1.629-E.

Polígono	Parcela	Paraje	Superficie		
			Ha.	a.	ca.
1	193	Umbria del Cerrillo	2	62	00
1	299	Umbria de Arviza	—	8	00
1	338	Los Cerrillos	—	2	10
1	340	Los Cerrillos	—	2	70
1	405	Sola de Artaso	—	18	00
1	469	Umbria de Arviza	—	1	40
1	507	Los Llanillos	—	14	20
1	748	Los Llanillos	—	19	20
1	751	Valle Molino	—	15	40
1	970	Metola	—	2	20
1	991	Uquela	—	13	60
1	1.037	Umbria de Artaso	—	9	40
3	239	Los Cocinos	—	9	60
3	515	Umbria Uyarra	—	16	40
4	2	Turres	—	97	60
4	5	Turres	—	29	40
4	11	Turres	—	1	40
4	17	Turres	—	9	00
4	25	Turres	—	3	40
4	57	Solana Santo Asensio	—	33	80
4	274	Solana Escarza	—	27	60
8	95	Esquizarna	—	4	60
8	268 a-b	Valle Lahorca	1	3	00
8	313	Solana Santa Barbara	1	56	60
8	938	Prados Portillera	11	1	00
8	1.372	Lambizcarra	11	14	60
8	1.544	La Azmizcarra	—	14	00
8	1.689	Esquizarna	—	21	60

Lo que se pone en conocimiento de cuantas personas y Entidades se consideren afectadas por el citado expediente de investigación, a fin de que, en el término de un mes a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio, puedan alegar, por escrito, ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Logroño, 19 de febrero de 1974.—El Jefe de la Sección del Patrimonio, Tomás Sanmartín Marín.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, José Argilés Arregui.—1.584-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica

MADRID

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza, expedido por el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia a favor de doña Rosa Josefa Arroyal Mayoral, natural de Madrid, que nació el día 19 de marzo de 1935; se hace público, por término de

Delegaciones Provinciales

LOGRONO

Sección del Patrimonio del Estado

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 7 del actual, dictado en ejercicio de la facultad reconocida en el artículo noveno del Decreto 1022/1964, de 15 de abril, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 5 de noviembre de 1964, que desarrolla la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, se anuncia la iniciación de expediente de investigación para determinar la situación posesoria y dominical de las siguientes fincas rústicas radicadas en el término municipal de Ojacastró, de esta provincia:

trinta días, la iniciación en esta Escuela Normal del Magisterio del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Madrid, 17 de septiembre de 1973.—El Secretario, H. Aizpún López.—1.909-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª CY/2.342/74 (S-6.147).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a 25 KV a la estación de medida número 7.256, «Bóveda Selva II», del término municipal de Capellades, propiedad de don José Selva Casanovas.

Características: 0,050 kilómetros de conductor subterráneo seco, de campo radial, 3 (1 x 50) milímetros cuadrados de sec-

ción, tendido en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad.

Presupuesto: 82.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau. 398-D.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 6 KV, a la nueva E. T. «Carlos Corominas Fonsdevila», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Industrias Eléctricas Bonmati, S. A.», calle Córcega, 368, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Osor. La línea de A. T. a 6 KV; tendrá su origen en el apoyo número 112 de la línea C. Osor-Osor (pueblo) y finalizará en la nueva E. T. «Carlos Corominas Fonsdevila».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al aserradero de don Carlos Corominas Fonsdevila.

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio 6 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado 57 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de porcelana y conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie, montada sobre apoyos de madera. Transformador de 100 KVA. a 6/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 64.845 pesetas.

Expediente: 79-74/86.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 1 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—1.789-C.

LEON

Sección de Energía

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 19.018.

Peticionario: «Saltos de Sil, S. A.», con domicilio en Madrid, avenida de América, número 32.

Finalidad: Modificar la línea eléctrica a 132 KV. Montefurado-Barco-Ponferrada, autorizada por la Dirección General de Industria con fecha 7 de mayo de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 138, de 18 de mayo de 1951), en los apoyos 126 y 127, situados en la provincia de León, por resultar afectada por la construcción de la nueva carretera de acceso a Galicia.

Características: Se recrecen los actuales apoyos números 126 y 127 de la línea, situados en el término de Ponferrada (León), en 6,50 metros cada uno de ellos, no variándose las características de la línea, que son las siguientes: Tensión: 132 KV., línea de un solo circuito trifásico, conductor de aluminio-acero de 148,3 milímetros cuadrados de sección total, con cadena de aisladores CT-254, con diez elementos y torres metálicas de celosía.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 422.294 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 30 de enero de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.—367-D.

LUGO

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

Padecido error en la inserción del anuncio de la citada Delegación, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de fecha 12 de febrero de 1974, página 2839, se rectifica como sigue:

En el octavo permiso de investigación, donde dice: «5.338 'OBE' Zinc, plomo y cobre. 36...»; debe decir: «5.338 'OBE' Zinc, plomo y cobre. 80...».

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», Expediente A. T. 16/74.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Lugar de Praderrey, en el término municipal de Campo Lameiro.

Finalidad de la instalación: Se hace necesaria esta instalación, por haberse agotado todas las posibilidades de suministro en baja tensión en aquel lugar.

Características principales: Un centro de transformación, aéreo, de 50 KVA., relación de transformación 20.000/10.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 174.103 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 4 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—417-D.

SALAMANCA

Se hace pública la solicitud para la ocupación parcial de la finca que se cita

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber

que don Emilio de Lozar Jiménez, con domicilio en Salamanca, Torres Villarroel, número 25, 2.º A, se ha solicitado se instruya expediente de expropiación forzosa para la ocupación de una finca sita en el paraje Las Navas, del término municipal de Puebla de Azaba, de esta provincia de Salamanca, propiedad de los señores herederos de don José Hernández Devesa, vecinos de la citada localidad, necesaria para la explotación de la misma «La Insuperable», número 5.141, cuya concesión minera pertenece al citado don Emilio de Lozar Jiménez, y a los efectos de lo que dispone el artículo 136 del vigente Reglamento General para el régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946 y lo previsto en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 19 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, la Sección de Minas de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha acordado abrir información pública por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la última de las publicaciones que se efectuarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, así como en los diarios de Salamanca y tablones de anuncios del Ayuntamiento de Puebla de Azaba y de esta Sección de Minas.

Datos de la finca a ocupar: Finca, 30; polígono, 4 de concentración parcelaria, masa 5; clase de terreno, cereal-secano; superficie, 187.226 metros cuadrados, y ocupación, 148.377 metros cuadrados.

Lo que se hace público para que los propietarios afectados de referencia puedan ser oídos en el expediente, debiendo tener en cuenta que, según dispone el párrafo segundo del artículo 17 de dicha Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, «en estos casos no será procedente recurso alguno», pero los interesados afectados y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito, ante la Alcaldía de Puebla de Azaba, alegaciones a los solos efectos de subsanación de posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

Salamanca, 1 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Antonio Sarasola Martínez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Sección de I. M. O. P. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por don Jesús Iglesias García, para perfeccionar su aserradero sito en Pantínobre, Ayuntamiento de Arzúa.

Objeto: Perfeccionamiento.
Capacidad anual: 1.200 metros cúbicos de rollo.

Presupuesto: 100.500 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias, por escrito, que procedan, en las oficinas de la Sección de Industrias Agrarias, calle de Compostela, 8, 2.º, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 16 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Menéndez de la Vega y Pardo.—459-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Jefatura Provincial del S.E.M. de Pontevedra», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Jefatura Provincial del S.E.M. de Pontevedra».

Domicilio: Calle Peregrina, número 46, entresuelo, Pontevedra.

Órgano Rector: Jefe provincial: Don Juan Figueroa González. Secretario provincial: Don Manuel Barros Puente.

Título de la publicación: «Teucro».

Subtítulo: Jefatura Provincial del S.E.M. de Pontevedra.

Lugar de aparición: Pontevedra.

Periodicidad: Mensual (excepto agosto).

Formato: 25 por 35 centímetros.

Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Pretende ser un medio de información a nivel provincial que sea portavoz de cuantos asuntos profesionales interesen a los asociados del Servicio Español del Magisterio. Comprenderá todos los temas relativos a la Educación.

Director: Don Juan Figueroa González (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 6 de febrero de 1974.—El Director general.—410-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Silvota» (ampliación), segunda parte, accesos ferrocarril de Llanera

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, habida cuenta que el proyecto de delimitación, previsiones de planeamiento y precios máximos y mínimos fué aprobado por Decreto 2179/1972, de 21 de julio, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación del polígono «Silvota», ampliación, segunda parte, accesos ferrocarril, sito en el término municipal de Llanera (Oviedo), que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto citado estará de manifiesto para

su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, Arzobispo Guisasola, número 2, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por duplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Llanera para que también en él pueda ser examinado. Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes. La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario.

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro.

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de ha-

ber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al Padrón o Censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de la renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativo de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 26 de febrero de 1974.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Emisión de deuda pública municipal, «Villa de Madrid 1973», importante 3.300 millones de pesetas, autorizada por Orden del excelentísimo señor Ministro de Hacienda de 3 de marzo de 1973, y representada por 170.000 títulos distribuidos de la siguiente forma: 25.000 títulos de 50.000 pesetas cada uno; 40.000 títulos de 25.000 pesetas cada uno y 105.000 títulos de 10.000 pesetas cada uno.

Anunciada la emisión, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio de 1973, y como ampliación del contenido del mismo, se hace pública la puesta en circulación de la primera etapa por importe de 1.220 millones de pesetas, comprensiva de los siguientes títulos:

39.500 títulos de 10.000 pesetas nominales, números del 1 al 39.500.

15.000 títulos de 25.000 pesetas nominales, números del 1 al 15.000.

9.000 títulos de 50.000 pesetas nominales, números del 1 al 9.000.

Siendo la fecha de emisión de dichos títulos el día 1 de julio de 1973.

Tipo de interés el 6,50 por 100 neto, con vencimientos semestrales, siendo la fecha del primer vencimiento el 1 de enero de 1974, afectándose las demás características consignadas en el reseñado anuncio.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 15 de febrero de 1974.—El Secretario general.—1.114-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(Banco de Fomento)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 400.000 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.500.001 al 1.900.000, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participarán de los beneficios sociales a partir del día 5 de marzo de 1973, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco de Fomento, S. A., mediante escritura pública de 10 de octubre de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 13 de febrero de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras. — Visto bueno: El Síndico - Presidente, Javier de Abaitua.—2.013-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(Electra de Viesgo)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 19.428 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, núms. 7.402.870 al 7.422.297, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior y en el orden económico participan en los beneficios sociales a partir de 24 de junio de 1972, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Electra de Viesgo, S. A.», mediante escritura pública de 8 de agosto de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 21 de febrero de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras. — Visto bueno: El Síndico - Presidente, Javier de Abaitua.—2.008-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 498.724 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, núms. 7.480.852 al 7.979.575, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior en circulación, y en el orden económico participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1973, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Electra de Viesgo, S. A.», mediante escritura pública de 30 de diciembre de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 21 de febrero de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras. — Visto bueno: El Síndico - Presidente, Javier de Abaitua.—2.007-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 58.554 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, núms. 7.422.298 al 7.480.851, que tienen los mismos dere-

chos políticos que las de numeración anterior, y en el orden económico participan de los beneficios sociales a partir del 1 de octubre de 1972, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Electra de Viesgo, S. A.», mediante escritura pública de 29 de noviembre de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 21 de febrero de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras. — Visto bueno: El Síndico - Presidente, Javier de Abaitua.—2.008-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 19.357 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, núms. 7.979.576 al 7.998.932, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y en el orden económico participarán en los beneficios sociales a partir del 6 de diciembre de 1972, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Electra de Viesgo, S. A.», mediante escritura pública de 30 de diciembre de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 21 de febrero de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras. — Visto bueno: El Síndico - Presidente, Javier de Abaitua.—2.009-C.

**BANCO CATALAN DE DESARROLLO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Habiendo sufrido extravío los certificados de depósito número T-2327, de importe 55.000 pesetas, vencimiento 1 de marzo de 1975, y número T-4597, de importe 145.000 pesetas, vencimiento 6 de agosto de 1975, siendo el titular actual don José Ribas Port, se procederá a expedir duplicado de los mismos a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 9 de febrero de 1974.—437-D.

**BANCO CATALAN DE DESARROLLO,
SOCIEDAD ANONIMA**

«Banco Catalán de Desarrollo, S. A.», Banco industrial y de negocios, domiciliado en Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, 477, con un capital de 1.000.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado, procede a la emisión de 160.000 bonos de Caja simples, al portador, de acuerdo con la autorización del Banco de España, de fecha 28 de enero de 1974, en las condiciones siguientes:

La emisión consta de 100.000 títulos, serie A, de 5.000 pesetas nominales cada uno; 40.000 títulos, serie B, de 25.000 pesetas nominales cada uno, y 20.000 títulos, serie C, de 50.000 pesetas nominales cada uno. El importe total de la emisión es de 2.500.000.000 de pesetas. Interés anual del 7,5 por 100, a pagar por semestres vencidos los días 5 de marzo y 5 de septiembre de cada año. Amortización total en ocho años, mediante cuatro sorteos comprensivos de un 25 por 100 de cada serie cada uno, a celebrar los días 5 de marzo de los cuatro últimos años; es decir, 1979, 1980, 1981 y 1982. Sin garantías especiales. Los futuros tenedores de los bonos constituirán el «Sindicato de Tenedores de Bonos, Emisión 1974, del Banco Catalán de Desarrollo, S. A.», que se registrará por los Estatutos contenidos en la escritura de emisión, siendo Presidente y Comisario de la misma don Ramón Sardá Pérez-Buñil. Los bonos serán suscritos a la par, libres de gastos.

Fecha de apertura de la suscripción: 5 de marzo de 1974, en el domicilio social y sucursales del «Banco Catalán de Desarrollo, S. A.», y se cerrará cuando quede completamente cubierta.

Barcelona, 28 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Gubern Ribalta.—2.131-C.

**BANCO GENERAL DEL COMERCIO
Y LA INDUSTRIA, S. A.**

Se hace público el extravío de un resguardo de depósito de este Banco, número 15.476, extendido a nombre de don José Alarcón Palacios representativo de ochocientas veinte acciones de «Cementos Alba, S. A.», serie B, números 210.853/211.872, advirtiéndose que transcurrido un mes de la presente publicación sin reclamación de tercero, se entenderá anulado tal resguardo y se expedirá duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de febrero de 1974.—El Interventor, César Peralta López.—1.965-C.

BANCO PASTOR

Extraviados los resguardos de depósito de esta sucursal números 38.547, de 5.000 pesetas nominales, en bonos FENOSA al 6,95 por 100, emisión 1958, propiedad de doña María del Rosario Cheregrine Gray; número 67.584, de 600.000 pesetas nominales, en obligaciones hipotecarias FECSA al 6,3259 por 100, emisión de 1965, propiedad de doña Angela García Roda, y número 5.251, de 40.000 pesetas nominales en obligaciones FENOSA al 6,3259 por 100 emisión 1958, propiedad de doña María Moreiras Taboada, se anuncia al público para que si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no se presenta reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 25 de febrero de 1974.—Santiago Agraz Herrera.—1.996-C.

RODRIGUEZ HERMANOS, S. A.

En reunión de la Junta General extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 27 de junio último, se acordó reducir el actual capital social de 45.000.000 de pesetas a 22.500.000 pesetas, mediante la devolución a los accionistas del cincuenta por ciento del valor nominal de las acciones, parte en efectivo metálico y el resto mediante la adjudicación a los mismos de las acciones de «Hotel Regina, S. A.», pertenecientes a esta Sociedad; lo que se hace saber a los acreedores de esta Compañía y a los terceros en general, en cumplimiento de lo indicado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de agosto de 1973.—Rodríguez Hermanos, S. A.—520-8.

y 3.ª 1-3-1974

**SOCIEDAD EUROPEA DE URBANIZACION,
S. A. (SEDUSA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de marzo de 1974, a las once horas, en primera convocatoria, y media hora más tarde en segunda convocatoria la ordinaria, y a las doce en primera convocatoria, y media hora más tarde en segunda convocatoria la extraordinaria, y todo ello con arreglo a los Estatutos de la Sociedad y en el domicilio social y con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Lectura del acta de la reunión anterior y aprobación, en su caso.
- 2.º Aprobación del Balance y cuentas correspondientes al ejercicio del año 1973.

- 3.º Nombramiento de consejeros que les corresponde cesar por precepto reglamentario.
- 4.º Informe previo del ejercicio del año 1974.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual.
- 6.º Delegación pertinente para legalizar los acuerdos.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

- 1.º Aumento de capital social, hasta la cifra propuesta por el Consejo de Administración.
- 2.º Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces hasta la cifra aprobada, así como también para que cuando proceda modifique el artículo 5.º de los Estatutos con objeto de atemperarlo a la realidad de la cifra del capital social.
- 3.º Venta de la parcela número 133 de la urbanización de «El Chaparral», en Navalafuente (Madrid).
- 4.º Delegación pertinente para legalizar los acuerdos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Navalafuente (Madrid) a 18 de febrero de 1974.—Por el Consejo de Administración.—2.021-C.

S. H. C. ESPAÑOLA, S. A. y FUNDICION DE MOLDES, S. A.

Las Juntas generales universales de accionistas de «S. H. C. Española, S. A.» y «Fundición de Moldes, S. A.», celebradas el día 3 de enero de 1974 acordaron por unanimidad la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Fundición de Moldes, S. A.», por «S. H. C. Española, S. A.».

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 134 y 143 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de febrero de 1974.—Los Consejos de Administración de «S. H. C. Española, S. A.» y «Fundición de Moldes, Sociedad Anónima».—2.002-C.

1.º 1-3-1974

AUTO-TREN NOROESTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en León, en la Cámara de Comercio, el próximo día 21 de marzo, a las diez horas, en primera convocatoria, y en caso necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del día 22 de marzo próximo, con sujeción al siguiente:

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Estudio de la situación creada por la carta enviada por «Renfe» a los Despachos centrales y auxiliares, relativa a la incompatibilidad de los mismos con la actividad de agrupamiento, caso en el que directa e indirectamente se encuentran absolutamente todos los socios de «Auto-Tren Noroeste, S. A.».
- 3.º Análisis de la situación económica de la Sociedad.
- 4.º Acuerdo sobre la conveniencia o inconveniencia de la liquidación de la Sociedad.
- 5.º Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1973.
- 6.º Nombramiento, si procede, de los señores censores de cuentas y suplentes, para el ejercicio de 1974.
- 7.º Ruegos y preguntas.

León, 17 de febrero de 1974.—El Director Gerente, Eduardo Costero Yagüe.—2.012-C.

PROPANORTE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, en el domicilio social, Alameda San Mamés, 37, 2.º, el próximo 20 de marzo de 1974, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión de los Administradores, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1973.
- 2.º Informe del Consejo sobre concentración con la Sociedad Anónima «Material Auxiliar de Gas, S. A.» (MAGSA).

En caso de no poder celebrarse la Junta general en primera convocatoria por no reunirse el quórum necesario a tenor de los Estatutos sociales, se fija la segunda convocatoria para el día 21 de marzo, a la misma hora y en el mismo domicilio.

Bilbao, 23 de febrero de 1974.—El Secretario, Tomás Cuesta Jimeno.—513-6.

COSEFISA

COMPANIA DE SEGUROS Y FINANCIACION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que, de acuerdo con los Estatutos sociales, se celebrará en su local social, el día 20 de marzo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 21, a la misma hora, en segunda, para tratar el orden del día que sigue:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973 y aplicación del resultado.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4.º Renovación estatutaria del cargo de Consejeros.
- 5.º Ampliación del Consejo en dos nuevos miembros y nombramiento de los mismos.
- 6.º Nombramiento de Vicepresidente del Consejo.
- 7.º Desembolso de los dividendos pasivos 2.º y 3.º, conforme lo señalado en el artículo 4.º de los Estatutos sociales.
- 8.º Propuesta de nuevas orientaciones, a presentar por el Consejo.
- 9.º Aprobación, en su caso, de la gestión administrativa.
- 10.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 21 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—561-D.

TARABUSI, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Con arreglo a lo que determinan la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Ribera de Zorrozaurre, número 18, a las doce horas del día 21 de marzo de 1974, en primera convocatoria, y, si a ello hubiere lugar, la segunda se celebrará en los mismos lugar y hora, el día 22 siguiente, sujetándose en cualquier caso al siguiente orden del día:

- 1.º Autorizar al Consejo de Administración, si es el caso, para la quinta y última incorporación al capital social de una parte del saldo de la cuenta de regularización, en las mismas condiciones que

las cuatro precedentes, facultándole para aumentar el valor nominal de los títulos existentes en la cuantía que la Junta acuerde, y señalar el plazo para la operación de su estampillado.

2.º Autorizar, asimismo, al Consejo de Administración para elevar el capital social en 30.000.000 pesetas, mediante la emisión de 6.000 acciones de 5.000 pesetas nominales cada una, de iguales características y derechos que las actualmente en circulación, y en la forma, plazo y condiciones que la Junta acuerde.

3.º Autorizarle para que realice la oportuna modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, en virtud de las elevaciones del capital social que pueda acordar la Junta.

4.º Aprobar, si es el caso, el acta de esta Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta y que, individualmente o agrupados, justifiquen su derecho con arreglo a los Estatutos sociales, deberán proveerse de la papeleta de asistencia con cinco días de anticipación.

Bilbao, 21 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—2.005-C.

CREVI, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 1 de abril próximo, a las dieciséis horas, en el local social, para tratar de los asuntos que se relacionan en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 1973.
- 2.º Resolver sobre la aplicación de beneficios.
- 3.º Aprobar la gestión social de los señores Administradores y de la Gerencia.
- 4.º Nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se señala para celebrarla en segunda convocatoria el día siguiente, en los mismos lugar y hora.

Barcelona, 11 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio María Vidal Arderiu.—1.933-C.

AUBE LINDBERG, S. A.

Por la presente se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, rambla de Cataluña, número 87, 1.º F. de Barcelona, en primera convocatoria el día 4 del mes de mayo, a las once horas, y en segunda convocatoria, si procediere, en el siguiente día 6 del propio mes, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Cambio por traslado de las oficinas sociales.
- 2.º Reección de los consejeros cesantes en su cargo por cumplimiento del plazo reglamentario.
- 3.º Aumento del capital social con cargo a las reservas disponibles de la Sociedad, mediante traspaso de la cuenta de reservas a la de capital y entrega a los accionistas, sin desembolso alguno, de nuevas acciones ordinarias en proporción a las que ya posean.
- 4.º Delegación de facultades para la otorgación de la correspondiente escritura pública de formalización de los acuerdos adoptados y correlativa modificación de

los artículos estatutarios correspondientes a dichos acuerdos, para su inscripción en el Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Pascual Castán.—1.921 C.

TALLERES SEGURA, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 25 de marzo de 1974, a las nueve de la mañana, en Balmes, 103, planta primera, en primera convocatoria; y en segunda, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1. Determinación del número y componentes del Consejo de Administración y designación de las personas que hayan de integrarlo.
2. Aprobación y ratificación, en su caso, de la gestión de la Sociedad.
3. Renovación y otorgamiento de poderes.
4. Aprobación del acta.

Barcelona, 15 de febrero de 1974.—Por el Consejo de Administración, Enrique Gabbarró Samsó.—1.911-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(C. E. P. S. A.)

MADRID

Avenida de América, 33

Amortización de obligaciones hipotecarias Emisión 2 de marzo de 1968

Esta Compañía participa a los señores poseedores de obligaciones hipotecarias emisión 2 de marzo de 1968, que se ha verificado ayer, día 20 del corriente mes de febrero, ante el Notario de esta capital don Antonio Moxó Ruano el sorteo correspondiente a la amortización de la cuarta veintitresava parte del total de la emisión.

En dicho sorteo han resultado amortizadas las obligaciones cuya numeración es la siguiente:

Números 86.958 al 173.914, ambos inclusive.

El pago de los títulos amortizados, que llevarán unido el cupón número 13, vencimiento 1 de septiembre de 1974, se hará efectivo (exceptuando, naturalmente, los que dentro de esta numeración optaron en su día al canje por acciones), a razón de 1.000 pesetas cada uno, a partir del día 1 de marzo próximo, en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.

Madrid, 2 de febrero de 1974.—El Consejero Director general, J. Lliso.—1.923 C.

HJOS DE ANTONIO ARIAS, S. A.

OVIEDO

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, en Corias de Pravia (Oviedo), el día veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del régimen de gestión y administración de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de consejeros y apoderamiento.
- 3.º Cambio de denominación social.
- 4.º Ampliación de capital.
- 5.º Acuerdo sobre domicilio social.
- 6.º Acuerdo de limitación temporal de determinadas actividades sociales.
- 7.º Modificación de Estatutos.
- 8.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 9.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad.

Oviedo, 15 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Arias Fernández.—1.917-C.

RIEGOS «EL PORVENIR», S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 de marzo, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social y para tratar de:

- 1.º Aprobación gestión del Consejo y de las cuentas de 1973.
- 2.º Aprobación balance de 1973, propuesta de aplicación de resultados y descargo de los censores.
- 3.º Nombramiento nuevos consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores para el ejercicio de 1974.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria para el día 26 de marzo a las diecisiete horas, y a la misma hora del día 31 en segunda convocatoria, para tratar de:

- 1.º Aplicación de los fondos de reserva de la Sociedad para la amortización de las pérdidas acumuladas.
- 2.º Modificaciones artículos 34 y 44 de los Estatutos.

La Marina (Elche), 21 de febrero de 1974.—El Presidente, Salvador Amorós Amorós.—480-6.

STANDARD INTERNATIONAL (ESPAÑA), S. A.

En sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter universal el día 10 de enero de 1974, esta Sociedad ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Modificar la actual denominación social de «Standard International (España), Sociedad Anónima», por la de «Standex International, Sociedad Anónima», que será en lo sucesivo el nombre de la Compañía.

Lo que se pone en conocimiento general a los efectos de lo ordenado por la Ley de Sociedades Anónimas para la debida efectividad del acuerdo de referencia.

Barcelona, 11 de febrero de 1974.—El Presidente de la Junta.—495-5.

JAIME YLLA Y ALIBERCH, S. A.

Se convoca a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de marzo próximo, a las cuatro treinta horas de la tarde, en la ciudad de Vich, carretera de Manlleu, kilómetro 1,400, para tratar y acordar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y duración del mandato de los mismos.
- 2.º Ampliación plazo para celebración

Juntas generales ordinarias, de accionistas.

- 3.º Cambio de domicilio social.
- 4.º Ratificación de actos y acuerdos.

Vich, 19 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—492-5.

TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 20 de febrero de 1974:

O Z W T F J N O L L G P J
M K J R Q W U M C H K L L P

Madrid, 20 de febrero de 1974.—Luis Monzó Lasala.—1.925-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION MOBILIARIA «INVERSION ALIMENTICIA, S. A.»

Depósito en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid del programa de fundación y extracto de dicho programa

A) Depósito.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 13 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que por los promotores, y con fecha 22 de febrero de 1974, se ha efectuado en el Registro Mercantil de la Provincia de Madrid el depósito del programa de fundación de la Sociedad Anónima de Inversión Mobiliaria denominada «Inversión Alimenticia, S. A.», que se constituirá, en su caso, utilizando el sistema de la fundación sucesiva, que regula el capítulo primero de la citada Ley.

El depósito comprende los siguientes documentos:

1.º El programa de fundación, firmado por los promotores, cuyas firmas aparecen legitimadas por el Notario de Madrid don Enrique Giménez-Arnau y Gran.

2.º Los Estatutos por que se regirá, caso de constituirse la Sociedad «Inversión Alimenticia, S. A.», Estatutos que se considerarán a todos los efectos parte integrante del programa de fundación.

3.º La resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 28 de enero de 1974, dictaminando que el referido proyecto de Estatutos sociales se ajusta a las normas previstas en la Ley de 28 de diciembre de 1958 y disposiciones complementarias.

B) Extracto del programa de fundación:

Asimismo se hace público el siguiente extracto del programa de fundación:

1.º Promotores.—Son tres: Don Patrocinio Blázquez González, don Marcien C. Jenckes y doña Amalia Miranda Velasco.

2.º Denominación, objeto y domicilio.—La Sociedad en constitución se denominará «Inversión Alimenticia, S. A.». Tendrá por exclusivo objeto la adquisición, tenencia, disfrute, administración en general y enajenación de valores mobiliarios para compensar, por una adecuada composición de sus activos, los riesgos y tipos de rendimiento, sin participación mayoritaria económica o política en otras Sociedades.

La Sociedad tendrá una duración indefinida y su domicilio se fija en Madrid, calle de Ibiza, 50, 2.º, número 9, provisionalmente.

3.º Capital social.—El capital social será de doscientos millones (200.000.000) de pesetas, representados por 200.000 acciones al portador, de una serie única, y cada una de ellas de 1.000 pesetas de valor nominal.

La suscripción de las acciones podrá efectuarse en un plazo máximo de seis meses contados a partir del depósito del programa de fundación en el Registro Mercantil.

En el caso de que dentro del plazo previsto no se suscribieran todas las acciones representativas del capital de la futura Sociedad, ésta no podrá constituirse y los promotores reembolsarán a los suscriptores el importe de sus aportaciones.

En el caso de que el número de suscripciones rebase la cifra del capital solicitado, se reducirán aquéllas en proporción a las suscripciones de cada uno, sin tener en cuenta la fecha de las suscripciones aisladas.

Se efectuará la suscripción en las oficinas del Banco Central, agencia número 18, de la calle de Narváez, número 51, Madrid.

Al suscribir las acciones deberán ser desembolsadas en la totalidad de su valor nominal.

Las aportaciones serán dinerarias.
4.º Estatutos.—La Sociedad futura se registrará por los Estatutos que se acompañen al programa de fundación como parte integrante del mismo.

Madrid, 22 de febrero de 1974.—El Registrador mercantil, José Fernández-Pacheco.—1.934-C.

GRUPO ORENSANO DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

(G. O. I. S. A.)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la celebración de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que habrán de celebrarse el próximo día 29 de marzo, a las seis de la tarde, en su domicilio social (carretera de Vigo, Quintela), en primera convocatoria, y, si fuera preciso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.
- 2) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1973.
- 3) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4) Ruegos y preguntas.
- 5) Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

- 1) Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos de la Sociedad.
- 2) Ruegos y preguntas.
- 3) Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Orense, 18 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José Fernández Borrajo.—549-D.

CONSTRUCCIONES ANGEL RODRIGUEZ, S. A.

(C. A. R. S. A.)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 23 de marzo en Gijón, calle Aragón, 35-b, a las doce horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día 25 en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procedie-

ra, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973.

3.º Renovación estatutaria de miembros del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 20 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Guadalupe López Viadero.—550-D.

CONSTRUCCIONES ANGEL RODRIGUEZ, S. A.

(C. A. R. S. A.)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 23 de marzo en Gijón, calle Aragón, 35-b, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día 25 en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Autorización para la venta de parcela sobrante.
- 2.º Reducción del capital social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 20 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Guadalupe López Viadero.—551-D.

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION MOBILIARIA «EUROBOLSA, S. A.»

Depósito en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid del programa de fundación y extracto de dicho programa

A) Depósito

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 17 de julio de 1951, y con fecha 6 de febrero de 1974, se ha efectuado en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid el depósito del programa de fundación de la Sociedad Anónima de Inversión Mobiliaria denominada «EurobolSA, S. A.», que se constituirá, en su caso, utilizando el sistema de fundación sucesiva que regula el capítulo primero de la citada Ley.

El depósito comprende los siguientes documentos:

1.º El programa de fundación, firmado por los promotores, cuyas firmas aparecen legitimadas por el Notario de Madrid don José E. Gomá Salcedo.

2.º Los Estatutos por que se registrará, caso de constituirse, la Sociedad «EurobolSA, S. A.», Estatutos que se considerarán a todos los efectos parte integrante del programa de fundación.

3.º La resolución del Ministerio de Hacienda fecha 17 de diciembre de 1973, dictaminando que el referido proyecto de Estatutos sociales se ajusta a las normas previstas en la Ley de 26 de diciembre de 1958 y disposiciones complementarias.

B) Extracto del programa de fundación

Asimismo se hace público el siguiente extracto del programa de fundación:

1.º Promotores.—Son siete: Don Justino García Fernández, don Marcos Eguizábal Ramírez, don Gabriel Taylor del Noval, don Roberto Bernabeu Martínez, don Lupicinio Bartolomesanz Granada, don Carmelo Ruiz Rubio y don Ignacio Balda de Miguel.

2.º Denominación, objeto y domicilio.—La Sociedad en constitución se denominará «EurobolSA, S. A.» Tendrá por exclusivo objeto la adquisición, tenencia, disfrute, administración en general y enajenación de valores mobiliarios para compensar, por una adecuada composición de sus activos, los riesgos y tipos de rendimiento, sin participación mayoritaria económica o política en otra Sociedad.

La Sociedad tendrá una duración inde-

finida y su domicilio se fija en Conde Címera, número 4, piso 12, 3, Madrid.

3.º Capital social.—El capital social será de doscientos millones (200.000.000) de pesetas, representados por 200.000 acciones al portador de una serie única, y cada una de ellas de 1.000 pesetas de valor nominal.

La suscripción de las acciones podrá efectuarse en un plazo de cinco meses contados a partir del depósito del programa de fundación en el Registro Mercantil.

En el caso de que dentro del plazo previsto no se suscribieran todas las acciones representativas del capital de la futura Sociedad, ésta no podrá constituirse y los promotores reembolsarán a los suscriptores el importe de sus aportaciones.

En el caso de que el número de suscripciones rebasase la cifra del capital solicitado, se reducirán aquéllas en proporción a las suscripciones de cada uno, sin tener en cuenta la fecha de las suscripciones aisladas.

Se efectuará la suscripción en las oficinas del Banco Ibérico, avenida de José Antonio, 18, Madrid.

Al suscribir las acciones deberán ser desembolsadas en la totalidad de su valor nominal.

Las aportaciones serán dinerarias.

4.º Estatutos.—La Sociedad futura se registrará por los Estatutos que se acompañen al programa de fundación como parte integrante del mismo.

Madrid, 6 de febrero de 1974.—El Registrador Mercantil, Ricardo Hernández-Ros. 1.962-C.

«ORION», COMPANIA NAVIERA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (plaza de las Cortes, número 8, Madrid), a las doce y media horas del día 4 del próximo mes de abril, en primera convocatoria, y, en segunda, en su caso, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

Unico.—Decisión sobre el futuro de la Compañía, tanto sobre su continuación o transformación como su liquidación y disolución.

Madrid, 22 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.960-C.

FLETAMENTOS MARITIMOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (avenida de Calvo Sotelo, número 24, Ceuta) el próximo día 29 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el día 30, a la misma hora y en el mismo domicilio.

Se fija una prima de asistencia de un uno por ciento del capital presente o representado en la Junta general, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados, distribución de beneficios y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio de 1973.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Ceuta, 30 de enero de 1974.—El Consejo de Administración.—1.967-C.

COMPANIA GENERAL DE MADERAS Y MOLDURAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 31 de

marzo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de la Memoria, balance y cuentas relativas al ejercicio de 1973.

Segundo.—Aplicación de los resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y nombramiento de otro consejero o reelección del cesa-

quarto.—Designación de señores accionistas, propietarios y suplentes, para la censura de cuentas del ejercicio de 1974.

Reus, 15 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Vidal Gil.—1.978-C.

URBANIZADORA FUENTE BRAVIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Urbanizadora Fuentebravía, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, a las dieciocho horas, en el club de la Sociedad, sito en la finca «El Manantial» (carretera de Fuentebravía, en Puerto de Santa María). Y, en su caso, en segunda, al siguiente día veintiocho, a la misma hora y domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1973.

2.º Elección de consejero.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Aprobación de acta.

Puerto de Santa María, 20 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José L. Kutz Muñagorri. 1.980-C.

VILAFRANQUESA DE GAS, S. A.

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos sociales y en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de marzo próximo (sábado), a las cuatro de la tarde, que se celebrará en el edificio social (calle de la Beneficencia, número 17, de esta villa), con arreglo al siguiente orden del día:

a) Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1973 y propuesta de distribución de beneficios.

b) Renovación del Consejo de Administración.

c) Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el actual ejercicio.

Para el caso de que la Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el sábado siguiente, día 30 de marzo, a la misma hora y lugar.

Para asistir a la misma será preciso haber depositado el número de acciones que establece el artículo 18 de los Estatutos.

Vilafraanca del Penedés, 20 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.983-C.

MODA DEL SOL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general, que se celebrará el 23 de marzo próximo, a las doce, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora y sitio, en segunda, en el domicilio social (Lauria, número 5).

Será sometido a deliberación el siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance y cuentas de resultados de 1973.

2.º Nombramiento del Consejo de Administración.

3.º Contrato Cooperativa Marcas Sociedad.

4.º Ratificación de acuerdos anteriores y situación futura de la Compañía.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 19 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—548-D.

MECANOPLASTICA, S. A.

RENTERIA (GUIPUZCOA)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social a las doce horas el día 28 del próximo mes de marzo, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos contables correspondientes al ejercicio de 1973.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

5.º Aprobación del acta de la Junta.

Rentería, 22 de febrero de 1974.—Por el Consejo de Administración, Modesto Escobosa, Presidente.—562-D.

PANTICOSA TURISTICA, S. A.

En la convocatoria a Junta general ordinaria aparecida el pasado día 26 de febrero se intercaló un error en la fecha de la segunda convocatoria, que debía ser el día 15 de marzo, a las doce horas de la mañana, lo que se comunica para su conocimiento al accionariado y a los efectos oportunos.

Panticosa, 26 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo.—609-D.

CIA. CATALANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para el día 21 de marzo próximo, a las doce horas, a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, en la oficina de la Sociedad, en avenida de José Antonio, 645, 3.º, Barcelona, para resolver sobre las propuestas del Consejo de aumentar el capital social, modificando consiguientemente el artículo 5.º de los Estatutos sociales y conveniencia de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad.

En segunda convocatoria, caso de proceder, se convoca a los señores accionistas el día 22 de marzo de 1974, en la misma hora y en el mismo local.

A partir de esta fecha estarán en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas, dichas propuestas y los documentos que señala el artículo 108 de la Ley de 17 de julio de 1951. Para tener derecho a la asistencia a dicha Junta deberá cumplirse lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la citada Ley.

Vallirana, 20 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—537-5.

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el día 20

de marzo de 1974, a las cinco y a las cinco y media de la tarde, respectivamente, en el domicilio social, calle del Doctor Teijeiro, número 2, Santiago de Compostela, bajo las siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración correspondiente al año 1973.

2.º Ratificación de nombramiento de Consejero.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Junta general extraordinaria.

1.º Autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones, bonos de tesorería, cédulas de cualquier clase o títulos similares, dentro de los límites establecidos por las disposiciones legales vigentes.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Podrán concurrir a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, los señores accionistas que acrediten ser titulares de mil acciones, como mínimo, con cinco días de antelación a aquél que hayan de celebrarse las Juntas, debiendo depositar sus títulos o los resguardos acreditativos de su suscripción en el domicilio de la Sociedad, o también en los Bancos que se citan a continuación:

Caja de Ahorros Municipal de Vigo, Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, Caja de Ahorros Municipal de Santiago, Caja de Ahorros Provincial de Orense, Banco Hispano Americano, Banco Pastor, Banco del Noroeste, Banco de Bilbao, Banco Atlántico, Bankunión, Banca Mas Sardá, Banco Occidental, Banco Industrial del Mediterráneo, Banco Internacional de Comercio y Banco de Barcelona, con la mencionada antelación de cinco días.

En caso de que no concurrieran a la reunión, presentes o representados, el número de accionistas y capital suficiente para tomar acuerdos en primera convocatoria, se celebrarán las Juntas generales ordinaria y extraordinaria en segunda convocatoria, el día siguiente, 21 de marzo de 1974, en el mismo local y a las mismas horas.

Santiago de Compostela, 25 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Menéndez Ponte.—V.º B.º. El Presidente, Julián Trincado Settler.—603-D.

ENGRANAJES Y BOMBAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el día 16 de febrero del presente año, se acordó convocar Junta general extraordinaria, cuya celebración tendrá lugar en el domicilio social, Carretera de Vergara, 40, de la ciudad de Vitoria, el día 18 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 18, a las trece horas, de no celebrarse la primera, para cuya reunión se ha señalado el siguiente:

Orden del día

Único.—Ampliación del capital social.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas.

Vitoria, 27 de febrero de 1974.—El Presidente, Roberto Churrua.—2.157-C.

BANSALIBER, S. A.

Balance 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	4.234.678.963,24	Capital desembolsado	3.000.000.000,00
Bancos	4.234.678.963,24	Suscrito	3.000.000.000,00
Cartera de valores	1.980.869.725,55	Reservas y fondos	3.000.000.000,00
Acciones cotizadas	1.773.548.725,55	Reserva legal	1.500.000.000,00
Oblig. no cotizadas	207.323.000,—	Fondo de fluctuación de valores	1.500.000.000,00
Deudores	57.516.448,29	Acreedores	204.474.008,80
Dividendos a cobrar	2.098.252,33	Por compras realizadas de valores	35.522.742,50
Por ventas realizadas de valores	16.140.802,82	Otros acreedores	168.951.266,30
Otros deudores	38.277.393,34	Resultados del ejercicio	80.746.865,66
Inmovilizaciones intangibles	12.155.737,33		6.285.220.874,46
	6.285.220.874,46	Cuenta de orden	66.149.250,00
Cuentas de orden	66.149.250,00		6.351.370.124,46
	6.351.370.124,46		

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1973

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Costos de personal	34.200,00	Cupones y dividendos de la Cartera	6.293.464,49
Pérdidas en venta de títulos	18.743.078,83	Beneficio en venta de títulos	53.248.240,95
Pérdidas en venta de derechos suscripción	25.097,84	Beneficios en venta derechos de suscripción	103.200,45
Otros gastos	38.736,50	Primas de asistencia a Juntas	43.505,00
	18.641.114,13	Intereses bancarios	99.899.569,00
Resultados del ejercicio	80.746.865,66		
	99.587.979,79		99.587.979,79

Composición de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973

Sectores de valores	Valor nominal	Costo en libros	Valor a la cotización media de diciembre de 1973
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Alimentación, bebidas y tabacos	35.789.000	103.540.636,93	98.711.592,84
Sector Papel y artes gráficas	317.000	808.192,85	690.743,00
Sector Petróleos	36.126.500	148.240.129,44	145.513.918,98
Sector Químicas	75.738.500	205.831.088,38	212.087.575,00
Sector Materiales de construcción	13.084.000	60.279.387,51	51.270.388,35
Sector Metálicas básicas	7.000.000	15.430.929,43	15.839.145,00
Sector Constructoras de O. Públicas	102.500	1.008.015,75	849.041,33
Sector Inmobiliarias y otras constructoras	1.798.000	7.031.476,45	6.198.107,83
Sector Agua y gas	7.000.000	17.280.270,00	18.200.000,00
Sector Electricidad	385.383.500	794.817.909,88	819.617.585,19
Sector Telecomunicaciones	5.684.000	23.128.576,97	21.725.916,00
Sector Servicios comerciales	500.000	2.805.790,00	2.748.750,00
Sector Bancos	29.730.500	317.580.071,90	300.544.040,35
Sector Sociedades de inversión mobiliaria	10.638.000	74.427.896,82	69.248.150,77
Sector otras Entidades Financieras	382.500	1.658.541,14	2.039.507,24
	609.274.000	1.773.546.725,55	1.763.281.461,98
Obligaciones no cotizadas en Bolsa	207.323.000	207.323.000,00	207.323.000,00
	816.597.000	1.980.869.725,55	1.970.604.461,98

Inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Sociedades	Valor nominal	Costo en libros	Valor a la cotización media de diciembre de 1973
Compañía Española de Petróleos	34.890.000	144.145.428,99	141.449.842,40
Española de Carburos Metálicos	158.238.000	178.493.788,20	180.599.500,00
Cros	65.000.000	144.152.775,00	148.188.750,00
Fuerzas Eléctricas de Cataluña	293.647.000	588.123.478,82	622.622.222,69
Sevillana de Electricidad	63.069.500	140.187.207,80	133.004.281,08
Banco de Santander	22.331.000	254.850.065,27	241.938.502,10

**CENTRO FARMACEUTICO
SALMANTINO, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 22 de marzo próximo, a las doce treinta de la mañana, en primera convocatoria, o al siguiente día 23 en segunda, en su domicilio social (plaza de los Bandos, número 7), con arreglo al siguiente orden del día:

- Primero.—Lectura del acta de la Junta anterior y su aprobación, si procede.
- Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973.
- Tercero.—Informe de los señores censores de cuentas.
- Cuarto.—Distribución de beneficios.
- Quinto.—Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- Sexto.—Ruegos y preguntas.

Salamanca, 22 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—565-D.

**PROMOCIONES INMOBILIARIAS
DE GUADALAJARA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Promociones Inmobiliarias de Guadalajara, S. A.», y de conformidad con lo establecido por las disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general para el día 26 de marzo de 1974, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y para igual hora del día siguiente, 27 de marzo, en segunda convocatoria, en el domicilio social, plaza de España, número 2, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y distribución de beneficios correspondientes a ejercicio de 1973.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio económico.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4.º Ampliación de capital social.
- 5.º Nombramiento de consejero.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 22 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.999-C.

**IBERICA DE EXPANSION
COMERCIAL, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de nuestra Sociedad, en el local social, para el día 22 de marzo próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, para el día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973.
- 2.º Examen y censura de la gestión social del Consejo de Administración y su Delegado durante el mismo ejercicio.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4.º Ruegos, preguntas y propuestas para poder acordar modificación de Estatutos, e incluso la disolución social, si así se acordara según el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 5.º Aprobación de la propia acta.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que previenen los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, nueve de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente del Consejo, Manuel Loren González.—2.010-C.

TINTAS UNION, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de nuestra Sociedad, en el local social, para el día 22 de marzo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, para el siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973.
- 2.º Examen y censura de la gestión social del Consejo de Administración y su Delegado durante el mismo ejercicio.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4.º Ruegos, preguntas y propuestas para poder acordar modificación de Estatutos, e incluso la disolución social, si así se acordara según el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Aprobación de la propia acta.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que previenen los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, nueve de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente del Consejo, José Gay Cusinyé.—2.011-C.

**SOCIEDAD ANONIMA «NUEVO TEATRO
DE BILBAO»**

La Junta directiva de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 3 de abril próximo, a las trece horas del día, en su domicilio social, para someter a su aprobación la Memoria, balance y distribución de beneficios y la gestión de la Junta, al igual que para resolver y adoptar los acuerdos que sean pertinentes con arreglo a la legislación vigente y a sus Estatutos.

Bilbao, 22 de febrero de 1974.—El Presidente, Eduardo de Echavarría.—El Secretario, Ignacio Arancibia.—566-D.

FEDERACION TEXTIL, S. A.

TARRASA

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de esta Compañía, en su reunión de diecisiete de abril de mil novecientos setenta y uno, acordó la disolución de la Sociedad, formulándose el balance final, aprobado por la propia Junta, que ha acordado asimismo la liquidación y extinción de la Compañía. El referido balance de disolución y liquidación es el que sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	444.450,12
Pérdidas ejercicios anteriores	3.555.549,88
Total	4.000.000,00
Pasivo:	
Capital	4.000.000,00
Total	4.000.000,00

Lo que se hace público a efectos de lo exigido por los artículos 153 y 166 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tarrasa, 25 de febrero de 1974.—1.992-C.

**COMPANIA EXPLOTADORA
LAS CONCHAS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y cumpliendo los Estatutos de la misma, se anuncia en

primera convocatoria la Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el próximo día 27 de marzo, a las seis de la tarde, en Bilbao (Bailén, número 1, 4.º), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social del ejercicio de 1973
- 2.º Aprobar, en su caso, las cuentas y balance correspondientes al ejercicio del año 1973.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Asimismo se anuncie esta Junta general ordinaria de accionistas, en segunda convocatoria, para el día 28 de marzo, a la misma hora y lugar que los indicados para la primera convocatoria.

Bilbao, 21 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo, Héctor de Arechabala.—1.993-C.

**«SOLARES, EDIFICACIONES
Y URBANIZACIONES, S. A.» (SEURSA)**

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en la calle Capitán Haya, 42, el día 22 de marzo de 1974, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el día 23 de marzo de 1974, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de aumento de capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—2.004-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 17 de marzo próximo se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 17 de septiembre de 1973 y 17 de marzo de 1974, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad 6,3259 por 100, emisión 1968.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros. Bilbao, 25 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—2.000-C.

**SANAS, S. A.
COMPANIA DE SEGUROS**

Churruga, 27

Junta general ordinaria

En cumplimiento del artículo 19 de nuestros Estatutos se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 del mes de marzo de 1974, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el día 26 del mismo mes de marzo y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, para tratar, discutir y aprobar, si procede, los siguientes asuntos:

- 1.º Informe con la Memoria, balance, cuentas y gestiones del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1973.
- 2.º Propuesta del Consejo de Administración para reajuste y actualización de acciones en circulación y presentación a la Junta de nuevos accionistas.
- 3.º Renovación parcial del Consejo.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la propia Junta.

Madrid, 22 de febrero de 1974.—El Secretario, José Medina.—508-3.

HIJOS DE DIEGO BETANCOR, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la avenida de Ansite, 14, de esta ciudad, el día 28 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 29, en segunda.

Orden del día

- 1.º Presentación y aprobación, si procede, del balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias, propuesta y distribución de beneficios, si los hubiere, y Memoria del ejercicio 1972-73.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio social 1973-74.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Penichet López.—2.127-C.

HIJOS DE DIEGO BETANCOR, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la avenida de Ansite, 14, de esta ciudad, el día 28 de marzo próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 29, en segunda.

Orden del día único

Acuerdo a tomar sobre la necesidad de realizar una ampliación de capital por un importe de 268.500.000 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Penichet López.—2.128-C.

PROMOCIONES GRAN MADRID, S. A.

Por acuerdo tomado en su Junta general de 21 de enero de 1974, la referida Sociedad ha cambiado su denominación por la de «Inmobiliaria para el Fomento de Arrendamientos, S. A.» (INMOBANIF).

Igualmente, y en la misma Junta general, se acordó trasladar su domicilio del paseo de la Castellana, 112, de Madrid, a la calle de Juan Bravo, número 2, también de Madrid.

Lo que se pone en general conocimiento, a efectos de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo, José María Martín Oviedo.—2.140-C.

PROYECTORES DE AUTOMOVILES, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Polígono Industrial, Martos (Jaén), el día 2 de abril de 1974, a las diez horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de las Memorias del Consejo y del informe de los señores censores de cuentas.
- 2.º Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
- 3.º Nombramiento de los señores censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que hayan depositado sus acciones en la Caja social o en un establecimiento bancario, cinco días antes de la celebración de la Junta.

Martos, 25 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—2.166-C.

CONSMAR, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de esta Sociedad, calle de Gregorio Balparda, 15, 3.º derecha, Bilbao, el día 25 de marzo de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, y en caso necesario, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas en general, así como de la gestión de los órganos de la administración de la Sociedad en el ejercicio 1973.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Bilbao, 25 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Martínez Taravilla.—2.129-C.

- F I N S A -**FINANCIERA ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S. A.***Convocatoria Junta general*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de los Estatutos sociales y de lo establecido en la legislación vigente, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que

tendrá lugar en Bilbao, en la sala del cine «Gran Vía», a las doce treinta horas del día 29 de marzo del corriente, en primera convocatoria, y en caso necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, 30 de marzo.

En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado año, así como de la Memoria, balance de situación, propuesta de distribución de beneficios y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la cartera de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 1973.

2. Reparto de dividendo con cargo a los beneficios obtenidos en el expresado ejercicio anterior.

3. Ratificación del acuerdo tomado por el Consejo de Administración sobre distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del año 1973.

4. Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y dos suplentes para examinar e informar sobre la documentación contable del ejercicio de 1974.

5. Designación de un censor jurado de cuentas no accionista para certificar con relación al balance de situación, cuenta de resultados, propuesta de distribución de beneficios y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la cartera de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1974.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán recoger las tarjetas de asistencia, previa justificación de la propiedad de las acciones de que sean poseedores, en cualquier oficina del Banco de Vizcaya.

Se notifica a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo 9.º de la Orden ministerial de 5 de junio de 1964, de Régimen Jurídico-Fiscal de las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Fijo, durante los quince días anteriores al 29 de marzo del corriente en que se anuncia la celebración de la Junta general ordinaria, estarán puestos a su disposición, en el domicilio social de Bilbao y en las oficinas de esta Sociedad en Madrid, la Memoria, balance de situación, cuenta de resultados y estados complementarios, referentes a los valores integrantes de la cartera de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1973, así como los informes emitidos por los accionistas censores de cuentas y los censores jurados de cuentas no accionistas.

Bilbao, 28 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Osorio García.—2.160-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	5,00 ptas.
Atrasado	6,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiloscq de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloscq de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloscq de Puerta del Sol, 13.
- Quiloscq de Alcalá-Felipe II.
- Quiloscq de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloscq de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).